

*RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 29 de marzo de 2007 (BOJA núm. 82 de 26 de abril de 2007), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 25 de mayo de 2007.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

#### A N E X O

Número de Orden: 1.  
CPT: 8049710.

Puesto de trabajo: Gb. Asistencia Técnica y Seguimiento EP.  
Centro directivo y localidad: Viceconsejería. Sevilla.

Primer apellido: Palma.  
Segundo apellido: Martos.  
Nombre: Susana Elena.  
DNI: 28.857.623.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2007, conjunta de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud y Universidad de Córdoba, por la que se nombra en virtud de concurso a don Rafael Solana Lara, Catedrático de Universidad (plaza vinculada) con facultativo especialista de área, de Instituciones Sanitarias, área de conocimiento de «Inmunología», adscrita al departamento de «Biología Celular Fisiología e Inmunología».*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de 13.10.2006 (BOE 1.12.2006 y BOJA 30.11.2006), conjunta

de la Universidad de Córdoba y el Servicio Andaluz de Salud, por la que, en ejecución de sentencia, se convoca concurso para la provisión de plaza vinculada, y de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre, el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE del 7 de agosto), modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE del 11 de abril), Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio y los Estatutos de la Universidad de Córdoba, el Estatuto del Personal Sanitario del SAS y Resolución de 31.7.2000 (BOJA 5.9.2000) por la que se da publicidad al Concierto suscrito el 6.3.2000 entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia.

El Rector de la Universidad de Córdoba y el Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, han resuelto nombrar a don Rafael Solana Lara, Catedrático de Universidad (plaza vinculada) con Facultativo Especialista de Área de Instituciones Sanitarias.

En el área de conocimiento de: «Inmunología».

Departamento: «Biología Celular, Fisiología e Inmunología».

Actividades docentes a realizar: Inmunopatología en Facultad de Medicina.

Especialidad: Inmunología.

Área hospitalaria: Centro de Córdoba.

Centro hospitalario: Hospital Universitario Reina Sofía.

Córdoba, 3 de mayo de 2007.- El Rector, Jose Manuel Roldán Noguera, el Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección General, en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112 de 13 de junio), resuelve la convocatoria de los puestos de trabajo de libre designación especificados en el Anexo de la presente Resolución, convocados por Resolución de fecha 26 de marzo de 2007 (BOJA núm. 72, de 12 de abril de 2007).

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46. de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 31 de mayo de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

## A N E X O

DNI: 09.167.872.  
 Primer apellido: Aldana.  
 Segundo apellido: Espinal.  
 Nombre: Josefa María.  
 Puesto trabajo adjudicado: Sv. Planificación Operativa.  
 Código puesto: 2155310.  
 Organismo autónomo: SAS.  
 Centro directivo: Dirección General de Asistencia Sanitaria.  
 Localidad: Sevilla.

Desierto.  
 Puesto trabajo: Sv. Programas Generales.  
 Código puesto: 2057410.  
 Organismo autónomo: SAS.  
 Centro directivo: Dirección General de Asistencia Sanitaria.  
 Localidad: Sevilla.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2007, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección General, habiéndose observado el procedimiento debido y en virtud de las competencias que tiene atribuidas por dicho Decreto, acuerda adjudicar el puesto de trabajo de libre designación que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 2 de marzo de 2007 (BOJA núm. 55, de 19 de marzo), al funcionario que figura en el anexo, el cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, antes citado, tramitándose su inscripción ante el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de mayo de 2007.- El Director General, Joaquín Dobladez Soriano.

## A N E X O

Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Juventud.

Centro directivo y localidad: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud. Jaén.  
 Código del puesto de trabajo: 1785310.  
 DNI: 26451904-H.  
 Primer apellido: De la Rosa.  
 Segundo apellido: Díaz.  
 Nombre: Abelardo.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2007, de la Universidad de Huelva, por la se disponen nombramientos para cubrir puestos por el sistema de libre designación.*

Por Resolución de 15 de marzo de 2007 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 66 de 3 de abril de 2007), se convocaron los puestos de trabajo, uno de Jefe de Servicio de Informática y Comunicaciones y siete de Secretarías de Cargo, por el sistema de libre designación.

Examinadas las solicitudes de los aspirantes, valorados sus méritos y circunstancias alegadas, este Rectorado en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, los Estatutos de la Universidad de Huelva y demás disposiciones vigentes; una vez cumplido el procedimiento establecido en el art. 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el Real Decreto, 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal de Administración y Servicio Funcionario de la Universidad de Huelva, ha resuelto nombrar a los aspirantes seleccionados en los puestos que en Anexo de esta Resolución se relacionan.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo presentar recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 23 de mayo de 2007.- El Rector, Francisco José Martínez López.

## A N E X O I

Denominación del puesto: Jefe de Servicio de Informática y Comunicaciones.  
 Vacante: 1.  
 Nivel: 27.  
 Don José Rodríguez Garrido. DNI: 27278659-S.

Denominación del puesto: Secretaria de Cargo.  
 Vacantes: 7.  
 Nivel: 20.  
 Doña M.ª Araceli Alba Carrillo. DNI: 29734695-L.  
 Doña M.ª Dolores Beltrán López. DNI: 29753146-R.  
 Doña Dolores Ferrer-Egea Rivera. DNI: 21441986-Y.  
 Doña M.ª del Carmen Martínez Serrano. DNI: 29788804-D.  
 Don Alfonso Julián Merelo Sola. DNI: 31219608-Y.  
 Doña Ana del Pilar Venegas González. DNI: 75857446-L.  
 Doña Eva M.ª Vidakovic Mercader. DNI: 44200919-W.